



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA

N.° 026 -2016-SUNAT/600000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA A TRABAJADORES EN CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 23 de mayo de 2016

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.° 003-2014-SUNAT/200000, se encargó al señor Leonardo Antenor Zamudio Arias en el cargo de Supervisor de la División de Selección y Programación de Cobranza de la Gerencia de Cobranza perteneciente a la Intendencia Lima;

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.° 015-2016-SUNAT/600000, se encargó al señor Víctor Mejía Ninacondor en el cargo de Supervisor de la Sección de Cobranza de Campo I de la División de Cobranza de Campo de la Gerencia de Cobranza perteneciente a la Intendencia Lima;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las encargaturas señaladas en los considerandos precedentes y encargar a los trabajadores que asumirán el cargo de Supervisor de la Sección de Cobranza de Campo I de la División de Cobranza de Campo de la Gerencia de Cobranza perteneciente a la Intendencia Lima y de la División de Reclamaciones II de la Gerencia de Reclamaciones perteneciente a la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 25 de mayo de 2016, las encargaturas de los siguientes trabajadores en el cargo de Supervisor de las unidades orgánicas pertenecientes a la Intendencia Lima que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por la labor realizada:

Gerencia de Cobranza

División de Selección y Programación de Cobranza

- Supervisor de la División de Selección y Programación de Cobranza
LEONARDO ANTENOR ZAMUDIO ARIAS

División de Cobranza de Campo

Sección de Cobranza de Campo I

- Supervisor de la Sección de Cobranza de Campo I
VICTOR MEJIA NINACONDOR

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 25 de mayo de 2016, a los siguientes trabajadores en el cargo de Supervisor de las unidades orgánicas que a continuación se señalan:

INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES

Gerencia de Reclamaciones

División de Reclamaciones II

- Supervisor de la División de Reclamaciones II
OLINDA TUNQUE FLORES

INTENDENCIA LIMA

Gerencia de Cobranza

División de Cobranza de Campo

Sección de Cobranza de Campo I

- Supervisor de la Sección de Cobranza de Campo I
LEONARDO ANTENOR ZAMUDIO ARIAS

Regístrese y comuníquese.

WALTER EDUARDO MORA INSÚA
Superintendente Nacional Adjunto Operativo

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia Lima
- Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales
- Interesados